

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES. En la ciudad de Otavalo, hoy día

lunes dos de septiembre del dos mil trece, ante mí ABOGADO JOSE

QUE OTORGA: FABIAN SIMBANA AYABACA, NOTARIO

ALFONSO RENE BARAHONA PRIMER DEL CANTON OTAVALO,
LUNA Y SEÑORA. comparecen: por una parte los

A FAVOR DE: BARAHONA LUNA Y XIMENA MARLENE
DIEGO ALEJANDRO CHALAN VALENCIA CEVALLOS, quienes son
ENCALADA. de nacionalidad ecuatoriana,

CUANTIA: INDETERMINADA casados, idóneos, de ocupación

SE DIO UNA COPIA chofer profesional y empelado
ESCRITURA Nro. 6121 particular, de este domicilio, y

por otra parte el señor DIEGO
ALEJANDRO CHALAN ENCALADA, de
nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, casado, idóneo, de
ocupación empleado particular,

de este domicilio, legalmente capaces y por sus propios
derechos quienes de conocerles doy fe y me presentan para
elevar a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor
literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO:

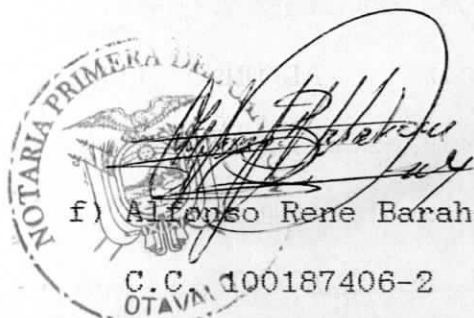
Sírvase agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo
una más de la que conste la siguiente de CESION DE DERECHOS Y
ACCIONES. al tenor de estas estipulaciones: PRIMERA.-

Los suscritos ALFONSO RENE BARAHONA LUNA Y XIMENA MARLENE
VALENCIA CEVALLOS, somos legítimos dueños y propietarios de



OCHENTA Y OCHO PARTICIPACIONES, cada una de UN DÓLAR AMERICANO, dando un total de ochenta y ocho dolares americanos, las mismas que tenemos en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA, LTDA., la mismaS que se halla constituida como compañía, mediante escritura celebrada el día viernes quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Otavalo el día catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve, compañía domiciliada en la parroquia San Juan de Ilumán, cantón Otavalo, provincia de Imbabura. El suscrito **ALFONSO RENE BARAHONA LUNA**, por razones que no son necesarios precisarlos me resulta imposible seguir siendo socia de la Compañía de Transportes antes detallada.- S E G U N D A.- Con los antecedentes expuestos los suscritos **ALFONSO RENE BARAHONA LUNA Y XIMENA MARLENE VALENCIA CEVALLOS**, de manera libre y voluntaria, cedemos el total de los derechos y acciones correspondientes a OCHENTA Y OCHO PARTICIPACIONES, que tenemos en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA, LTDA., a favor del señor **DIEGO ALEJANDRO CHALAN ENCALADA**. Igualmente facultamos para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de Socio.- T E R C E R A.- La presente cesión de derechos y acciones se marginará en la matriz de la escritura de Constitución de Compañía de la Notaria Vigésima Octava del cantón Quito.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted Señor Notario dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez

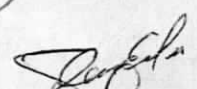
de esta clase de contratos.- firma Ilegible.- Doctor Alberto de la Torre A.- Abogado con matrícula profesional número Ciento noventa y cuatro (194) del Colegio de Abogados de Imbabura (C.A.I.).- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en su presencia, se afirma, ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



f) Alfonso Rene Barahona Luna
C.C. 100187406-2
OTAVI

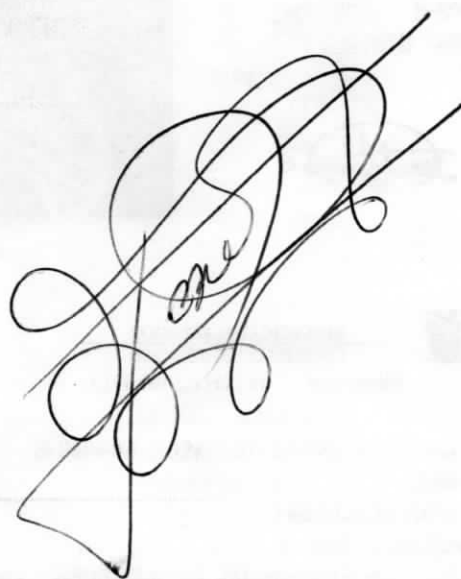


f) Ximena Marlene Valencia Cevallos
C.C. 100195984-8



f) Diego Alejandro Chalan Encalada
C.C. 100287358-4

Notario



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100187406-2

BARAHONA LUNA ALFONSO RENE

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

25 MAYO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 1966

REG. CIVIL 007-1 0037 00652 M

IMBABURA/OTAVALO

JORDAN 1966

[Signature]

MA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4344V2442

CASADO VALENCIA CEVALLOS XIMENA M

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS FERNANDO BARAHONA

LIZ ANGELICA LUNA

IBARRA 21/04/2005

21/04/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0160545

Imb

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0167 1001874062

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BARAHONA LUNA ALFONSO RENE

IMBABURA

PROVINCIA

OTAVALO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN JOSE DE QUICHINCHÉ

SAN JOSE D ZONA

[Signature]

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100195984-8

VALENCIA CEVALLOS XIMENA MARLENE

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

10 SEPTIEMBRE 1969

002-1 0375 00950 F

IMBABURA/OTAVALO

JORDAN 1969

[Signature]

[Photo]

EQUATORIANA***** E3333I2212

CASADO BARAHONA LUNA ALFONSO RENE

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

SEGUNDO JOSE VALENCIA

ZOLA ISABEL CEVALLOS

IBARRA 09/02/2005

09/02/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0146015

Imb

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 17 de Febrero del 2013

100195984-8 037 - 0011

VALENCIA CEVALLOS XIMENA MARLENE

IMBABURA OTAVALO

SAN JUAN DE ILUMAN

DUPLICADO USD 8

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 00043

3431115 13/09/2013 15:47:27

3431115

IMP. IGM. 03

[Signature]

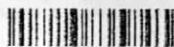


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHALAN ENCALADA
DIEGO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA DEL CARMEN
DIAZ VALENZUELA

No. 100287358-4



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHALAN LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENCALADA MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2013-07-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-01



000507155

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

100287358-4 259-0002

CHALAN ENCALADA DIEGO ALEJANDRO

IMBABURA OTAVALO

SAN JUAN DE ILUMAN

DUPLICADO USD 3

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 00048

3160440 11/07/2013 15:01:02

3160440

IMP. IGM. ss



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100337072-1

DIAZ VALENZUELA ANA DEL CARMEN

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

07 DE ENERO 1985

FECHA DE NACIMIENTO 001-0081 00081 F

REDA CIVIL 001-0081 00081 F

IMBABURA/ OTAVALO

JORDAN 1985

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

V4133V2222

CASADO

DIEGO ALEJANDRO CHALAN ENCALADA

SECUNDARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

SEGUNDO ADOLFO DIAZ

MARIA DEL CARMEN VALENZUELA

ANTONIO ANTE

20/10/2008

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

REN 0403253



PULGAR DERECHO



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN
CAMIONETAS
"SAN JUAN DE ILUMÁN"
SAJUIL CIA. Ltda..**



Resolución N° 012 - C3 - 010 - 98 - CNTT Dado el 17 de noviembre de 1998

Iluman 01 de Agosto del 2013

Sr.
Diego Chalan

Ciudad.-

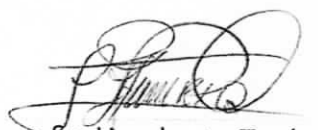
De mis consideraciones reciba un cordial y afectuoso saludo de todos los que conformamos la **Compañía de Camionetas San Juan de Iluman.**

La presente tiene como finalidad de informarle que en la Asamblea del día 24 de Julio del 2013 se aprobó aceptarle al Sr. Diego Chalan como socio de la compañía antes mencionada. A demás aprovechando dándole la bienvenida a la Institución.

Comunicamos que siga desde ya con los tramites que le corresponda.

Por la atención que se digne dar a la presente desde ya le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Humberto Terán
GERENTE





COMPANÍA DE TRANSPORTES EN
CAMIONETAS
"SAN JUAN DE ILUMÁN"
SAJUIL CIA. Ltda..



Resolución N° 012 - C3 - 010 - 98 - CNTT ***** Dado el 17 de noviembre de 1998

Iluman, 24 de Julio del 2013

En la reunión del día 24 de Julio del 2013 se convoca a todos los socios de la Compañía, a la cual asisten todos los socios, en la presente reunión se le acepto como socio al Sr. Diego Alejandro Chalan Encalada, estando de acuerdo todos los socios. Para constancia de lo expuesto anteriormente a continuación detallamos los nombres de los socios con su respectiva firma.

1. Amparito Cevallos

Amparito Cevallos

2. Rosario Esparza

Rosario Esparza

3. Daniel Cevallos

Daniel Cevallos

4. Nelson Cadena

Nelson Cadena

5. Fausto Cajas

Fausto Cajas

6. Lauro Encalada

Lauro Encalada

7. Víctor Encalada

Victor Encalada

8. Fabián Encalada

Fabian Encalada

9. Abelardo Encalada

Abelardo Encalada

10. Rene Barahona

Rene Barahona

11. Patricio Esparza

Patricio Esparza

12. Carlos Rojas

Carlos Rojas

13. Humberto Terán

Humberto Terán

14. Gabriel De La Torre

15. Luis Eduardo Cajas

Atentamente,

Humberto Terán

Humberto Terán
GERENTE DE LA COMPAÑÍA





CERTIFICADO

Nº 013787

La infrascrita Registradora de la Propiedad del Cantón Otavalo, conforme lo solicitado por la parte interesada; en legal forma certifica: Que con fecha catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve, bajo la partida número DOCE (12) del Libro Mercantil, se halla inscrita la Constitución de la COMPAÑÍA SAN JUAN DE ILUMÁN SAJUIL CÍA. LTDA., según escritura pública celebrada el quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Quito del cantón Quito, Dr. Alberto Navas Dávila y mediante resolución No. 99.1.1.1.00620 dictado por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Roberto Salgado Valdez, de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve. El objeto social de la compañía es prestar el servicio público de transporte de carga liviana en camionetas, en la parroquia de Ilumán del cantón Otavalo y ocasionalmente fuera de él, de acuerdo a las autorizaciones de los componentes organismos de tránsito. Realizar importaciones de automotores así como sus repuestos, insumos y accesorios requeridos como una actividad complementaria a su giro social principal. Podrá realizar todo acto o contrato civil, mercantil, laboral permitidos por la ley que tenga relación a su fin social, sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes, la compañía no podrá dedicarse a las actividades a las que se refiere el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control de gasto público. La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años. El capital social de la compañía es de tres millones de sucres, divididos en treinta participaciones sociales de cien mil sucres de valor cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. El señor Alfonso René Barahona Luna, de acuerdo al cuadro de integración de capital de la compañía posee:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones
Alfonso René Barahona Luna	200.000	200.000	2

Por estos datos las participaciones que posee el señor Alfonso René Barahona Luna no se encuentran prohibidas de enajenar.- Otavalo, a veintisiete de septiembre del dos mil trece, las ocho a.m.-

Responsable: Carla Muñoz



REGISTRO MERCANTIL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Revisora: Katty López

Lourdes Alta Lima

LA REGISTRADORA
Dra. Lourdes Alta Lima



Septiembre del dos mil trece.-

01.09.13

Ab. J. Fabián Simbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO



Factura: 002-002-000031708



20161701005000684

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701005000684

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2016, (14:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE DERECHOS Y ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6121

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHALAN ENCALADA DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002873584
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

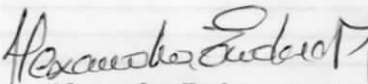
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 1159

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "DE TRANSPORTES SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL COMPAÑOA LIMITA", otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 15 de Enero de 1999, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en el presente instrumento público.- Quito, a veinte y cinco de Abril del año 2016.


Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **Cesión de Derechos y Acciones**, correspondientes a OCHENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA. LTDA., celebrada el dos de septiembre del dos mil trece ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo.

BARAHONA LUNA ALFONSO RENE-CASADO-CEDENTE-100187406-2
VALENCIA CEVALLOS XIMENA MARLENE-CASADA-CEDENTE-100195984-8
CHALAN ENCALADA DIEGO ALEJANDRO-CASADO-CESIONARIA-100287358-4

Se anotó en el libro de Repertorio con los números **355**, partida **155** DEL REGISTRO MERCANTIL del año 2015

Otavaló, 13 de agosto de 2015, 08:10 am.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO – ENCARGADO.

Ab. Marcelo Vicente Barba B.
REGISTRADOR

RESPONSABLES:

Inscriptora: Anita Díaz

Razón: Alfonso Maya

Revisión: Abg. Jorge Marvárez

ACTA Nº 3

Iluman 24 de Julio del 2013

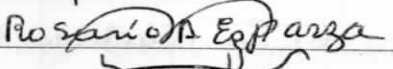
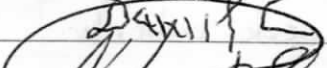
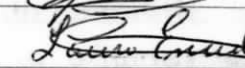
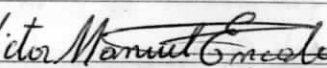
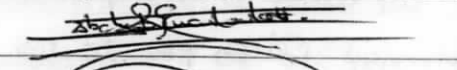
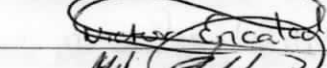
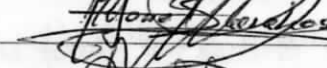
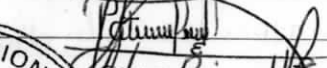
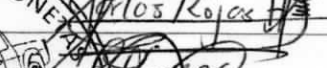
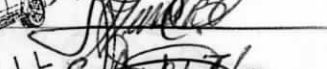
CONVOCATORIA.

Se convoca a todos los señores socios de la compañía en camionetas San Juan de Ilumán a una reunión a realizarse el día miércoles 24 de Julio del 2013 a las 5:00 pm en el local de de Asociación de Choferes Profesionales de Iluman, con el siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Intervención del Sr. Gerente
- 2.- Ordenanza del Concejo Nacional de Transito.
- 3.- Oficios enviados por los Sres. Rene Barahona y Diego Chalcán
- 4.- Informe Permiso de operaciones
- 5.- Asuntos Varios.

DESARROLLO

- 1.- Cevallos Eadena Marlene Amparo 
- 2.- Esparza Buitrón Rosario Adriana 
- 3.- Cevallos Encalada Segundo Daniel 
- 4.- Cadena Bolaños Nelson Rodrigo 
- 5.- Cajas Pinsag Fausto Enrique 
- 6.- Encalada Herrera Laura Leopoldo 
- 7.- Encalada Herrera Victor Manuel. 
- 8.- Encalado Herrera Abelardo 
- 9.- Encalada Rojas Victor 
- 10.- Barahona Luna Alfonso Rene 
- 11.- Espaza Encalada Heriberto Patricio 
- 12.- Rojas Hara Carlos Blodimir 
- 13.- Teran Cachiguango Luis 
- 14.- De La Torre Conterón Gabriel 
- 15.- Luis Eduardo Cajas.



- 1.- La reunión da inicio a las 5:15 pm con la participación de todos los socios.

2. La sesión se instala por el Sr. Gerente Humberto Terán quien da las gracias y la bienvenida a todos los socios.

3. Informe sobre el permiso de operaciones.

El Sr. Gerente Humberto Terán expone a la asamblea que toda la documentación de la compañía ya a sido enviada e ingresada al sistema del municipio.

El Sr. Patricio Esparza pone en conocimiento que hay que averiguar la razón social de la compañía para de esa manera proceder a la actualización de datos y documentos pertinentes.

4. Se procede a dar lectura a los oficios enviados por los Señores. Rene Barahona y Diego Chabán.

Se da lectura al oficio enviado por el Sr. Rene Barahona con C.C. 100187406-2, pidiendo ceder las acciones y derechos a favor del Sr. Diego Chabán c.c. 100287358-4, Resolviendo que esta petición es aprobada por todos los socios.

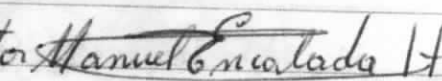
El Sr. Presidente toma la promesa al Sr. Diego Chabán como nuevo socio entrante.

5. Asuntos Varios

El Sr. Patricio Esparza manifiesta que hay un sobrante de dinero que se recaudo para las festividades en honor a la Santísima Virgen del Carmen por lo que da un profundo agradecimiento a todos los socios por lo recaudado y expresa un agradecimiento al Sr. Gerente por el esfuerzo realizado para la organización de dichas festividades. Dando ya las 8:30 pm. y dando cumplimiento a todas las partes según convocatoria la Asamblea es terminada.


PRESIDENTE




SECRETARIO.

ACTA N° 4

Iluman 10 de Octubre del 2013.



Factura: 002-010-000023476



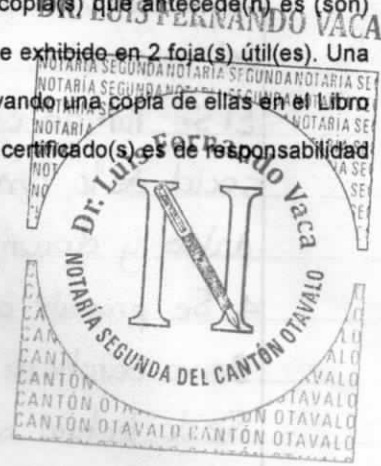
20171004002C00933

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171004002C00933

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA NO. 3 y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

OTAVALO, a 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:19).

NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO



NOTARÍA SEGUNDA



Handwritten signature

Handwritten signature

ACTA NO. 3

12 de Septiembre del 2017